



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

### CONTRATO LMCN N°. 08/2025

Entre MUNICIPALIDAD DE YPANÉ, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero N° 2.189 c/ Guarambaré, de la ciudad de Ypané, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT**, con Cédula de Identidad N° 3.978.395, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JM ARQUITECTURA, RUC 4157458-3**, domiciliada en la calle Yuty c/ Las Campiñas Barrio Santa María, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por **JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, con Cédula de Identidad N°. 4.157.458, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO.**

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, próspera, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 2327087 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com

**JM ARQUITECTURA**  
RUC: 4.157.458 - 3



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Abog. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



Abog. Horacio Ortiz Albrecht  
Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

## Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **474504**.

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, convocado por la Municipalidad de Ypané. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1645/2025. -

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	Movilización de obra y limpieza previa del bloque a intervenir	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000
2	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.450.000	1.450.000
3	72131601-002	Vallado de obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,00	145.000	4.350.000
4	72141510-001	Desmante de techo de vigas y tirantes de madera, tejas y tejelones cerámicos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,20	75.000	14.040.000
5	72102201-9997	Desmante de artefactos electricos y ventiladores del techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000
6	72131601-007	Provisión y colocación de viga metálica para cumbrera 10x20cm con 2 caños 100x100x2mm y vigas transversales de caños 100x100x2mm, correas de caños 50x50x1,80mm cada 1,20m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,20	205.000	38.376.000

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com

**JM ARQUITECTURA**  
RUC: 4.157.458 - 3



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Abog. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



Abog. Horacio Ortiz Albrada  
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypané  
 INTENDENCIA MUNICIPAL  
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

7	72131601-007	Provisión y colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acusticas con nucleo de poliestireno - e=40mm galvalum parte superior y prepintado marfil parte inferior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,20	260.000	48.672.000
8	72131601-005	Macizada de espacio entre correa y mamposteria de 15cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	180.000	5.400.000
9	72131601-008	Revoque de macizada de mamposteria	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	95.000	5.700.000
10	72131601-001	Reacondicionamiento e instalación de artefactos electricos y ventiladores de techo desmontados	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	6.500.000	6.500.000
11	72131601-012	Pintura de paredes interior y exterior (macizada de tirantes) y correas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	50.000	3.000.000
12	72131601-012	Pintura de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,20	45.000	8.424.000
13	72101603-002	Canaleta y caño de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	61,20	150.000	9.180.000
14	72131601-012	Pintura de Canaleta y caño de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	61,20	40.000	2.448.000
15	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000
PRECIO TOTAL POR GRUPO IVA INCLUIDO						156.040.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 156.040.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuarenta mil).

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura".  
 Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 282208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com

**JM ARQUITECTURA**  
 RUC: 4.157.458 - 3



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
 Abog. Fernando D. Rivas G.  
 Secretario General



Abog. Horacio Ortiz Albres  
 Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: BENIGNA ESTER VERA RUIZ DIAZ

Cargo: TESORERA. -

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas. -

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 2322087 correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com

JM ARQUITECTURA  
RUC: 4.157.458 - 3



MUNICIPALIDAD DE YPANE  
Abog. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General



Fernando Cruz Albrecht  
Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ypané República del Paraguay al día veinte, mes octubre y año dos mil veintey cinco. –

Javier Milciades Martínez Fernández

JM ARQUITECTURA  
JM ARQUITECTURA  
RUC: 4.157.458 - 3

Abog. Horacio Ortiz Albrecht  
Intendente Municipal

Abog. Fernando Daniel Rivas  
Secretario General

